

Bogotá, D.C.

Señor  
ANONIMO ANONIMO  
arqca1010@gmail.com  
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado 20235110008602 “Queja - Atención a trámites y servicios del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural Vigencia 2023.”

Cordial saludo,

Hemos recibido su comunicación en la que manifiesta *“POR QUE RAZON UNA ENTIDAD PUBLICA COMO LO ES EL INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DE BOGOTA, LA CUAL PRESTA SERVICIOS DE VERIFICACION DE LAS INTERVENCIONES A EDIFICIOS DE CONSERVACION ARQUITECTONICA Y DE INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO EN ZONAS DE PROTECCION CULTURAL, ENTRE OTRAS, CIERRE SUS PUERTAS DEL AREA TECNICA POR MAS DE 30 DIAS POR TERMINACION DE CONTRATOS DE SUS FUNCIONARIOS AFECTANDO A CIUDADANOS Y EMPRESAS QUE DEPENDEN DE LA ENTIDAD, A CASO NO ES OBLIGACION DE LA ALCALDIA DE BOGOTA GARANTIZAR LA CONTINUA PRESTACION DE LA ATENCION AL CIUDADANO EN SUS DIFERENTES AREAS ADMINISTRIVAS? QUINE SE ENCARGA DE LA CONTRATACION O RENOVACION DE LOS CONTRATOS DE ESTOS FUNCIONARIOS Y POR QUE NO SE GESTIONAN ANTES DEL VENCIMIENTOS DE LOS MISMOS?.*

Al respecto, se aclara que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC ha prestado sus servicios de manera ininterrumpida durante toda la vigencia 2023, por lo que por los diferentes canales se han recibido “todas” las solicitudes de la ciudadanía, conforme a la misionalidad de la entidad y se han remitido a las áreas encargadas para su trámite.

Debe anotarse que la planta de personal ha operado sin novedad alguna, y no se han suspendido los términos de las actuaciones administrativas y por el contrario se está materializando la reestructuración organizacional de la entidad.

Finalmente, en cuanto a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se le informa al peticionario que la entidad cargó el Plan Anual de Adquisiciones desde la segunda semana de enero, sin embargo, como es conocimiento público, diferentes disposiciones normativas del orden nacional,



como el plazo de los contratos y la suscripción de más de un contrato en apoyo a la gestión impactaron la tarea contractual, sin embargo a la fecha dicha contingencia fue superada y los contratistas se encuentran ejecutando sus contratos.

Cordialmente

**Documento 20231100006831 firmado electrónicamente por:**

**ÓSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ**, , Oficina Jurídica, Fecha firma: 28-02-2023 16:51:43

Proyectó: NATALY JOANNA CUBILLOS PINZON - Profesional Especializado - Oficina Jurídica



ee14761c6754a64c75bdca5de6fa1cf65220f71aa30cc4223efc1673bc78babb